INFORME DE COMISARIO
INCREMAR CIA. LTDA.
PERIDODO: ENERO 2 A DICIEMBRE 31 DEL 2006

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, entrego a ustedes el presente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico enero 2 a diciembre 31 del 2006, en los términos que expongo.

- *Los Administradores cumplen con responsabilidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General*
- *Para el desarrollo de mis funciones, los Administradores prestan la colaboración y apoyo necesario*
- *Se conservan y llevan de conformidad con las disposiciones legales los libros de Actas de Juntas, Libro talonario de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad*
- *Los Bienes de la compañía se encuentran en buena conservación y custodia, pues son los óptimos*
- *En el desarrollo de mis funciones he dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías*
- *Para la emisión de los Balances, libros de mayor y auxiliares, la institución controla en sistema de computación, consolidando los resultados y utilizando los P.C.G.A.*
- *Las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondientes cifras en los libros de contabilidad, tienen total y absoluta relación, ya que de acuerdo al giro del mismo están justificados con sus documentos respectivos.*

Los estados financieros son totalmente confiables, y se han elaborado con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que anexo el análisis comparativo de los principales indicadores financieros entre los ejercicios 2005 y 2006

Anexo 1

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

De la revisión aplicada a los ejercicios económicos 2005 y 2006, se llega a la conclusión que existe veracidad en la información detallada en los registros

Se recomienda iniciar la programación de producción considerando la disponibilidad de la maquinaria que fue instalada para fortalecer sus activos de trabajo, como es la inversión en la planta productora con un gran potencial de crecimiento.

El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el área económico tributario y responsabilidades patronales con el IESS como lo han venido realizando, y proyectar la implementación de los reglamentos de seguridad industrial y área de discapacitados

Es importante resaltar que la decisión inmediata tomada por los accionistas de incrementar el equipo de producción y buscar nuevas estrategias para la comercialización y mercadeo de los productos, y de esta manera cumplir con todos los compromisos y atención al cliente teniendo como meta la de cubrir necesidades del mercado es totalmente acertada.

Atentamente,

DORA L. BARROS Z DE V.
MAT. 0.19152